

Boletín Oficial



Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVIII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS

RESISTENCIA, MIERCOLES 26 DE FEBRERO DE 2003

EDICION

N° 8.000

DECRETOS

DECRETO N° 256

Resistencia, 07 febrero 2003

VISTO:

La Actuación Simple N° 010181120025468; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 733/2002 del Poder Ejecutivo Provincial se llamó a Concurso para cubrir la Titularidad del Registro Público Notarial N° 3 del Departamento General Güemes, con asiento en la localidad de Juan José Castelli;

Que el Tribunal Calificador constituido al efecto ha dictaminado al respecto dando a conocer por medio de la referida actuación, el resultado de dicho Concurso, conforme al Acta N° 243 de fecha 13-11-02;

Que en el mencionado Concurso, el Escribano Enzo Diego SENGER, D.N.I. N° 26.768.281, ha obtenido el primer orden de acuerdo a lo resuelto por el Tribunal Calificador;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes Ley N° 2212 -t.v.- y el Decreto Reglamentario N° 1227/78 -t.v.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

ARTICULO 1°: DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 3 del Departamento General Güemes, con asiento en la localidad de Juan José Castelli, al Escribano Enzo Diego SENGER, D.N.I. N° 26.768.281.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Matkovich

s/c.

E:21/2v:26/2/03

DECRETO N° 257

Resistencia, 07 febrero 2003

VISTO:

La Actuación Simple N° 010280820023981; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, la Dra. María Luisa LUCAS, Presidenta del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, comunica que por Resolución N° 770 de fecha 20/08/2002, ha dispuesto declarar vacante el Registro Público Notarial N° 10 del Departamento Mayor Jorge Luis Fontana, con asiento en la ciudad de Villa Angela;

Que la vacante es declarada en razón de haberse aceptado la renuncia al titular del citado Registro Notarial, Escribano Juan José MARTIN;

Que de acuerdo a las disposiciones del Artículo 14° de la Ley N° 2.212 -t.v.- y el Artículo 30° del Decreto Reglamentario N° 1.227/78 -tv.-, corresponde llamar a concurso para cubrir la titularidad del Registro de referencia;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

ARTICULO 1°: LLÁMASE A CONCURSO por el término de

tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 10 del Departamento Mayor Jorge Luis Fontana, con asiento en la ciudad de Villa Angela.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, al Juzgado Notarial.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Matkovich

s/c.

E:21/2v:26/2/03

DECRETO N° 258

Resistencia, 07 febrero 2003

VISTO:

La Actuación Simple N° 010180920024346; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, la Dra. María Luisa LUCAS, Presidenta del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, comunica que por Resolución N° 847 de fecha 04/09/2002, ha dispuesto declarar vacante el Registro Público Notarial N° 52 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia;

Que la vacante es declarada en razón de haberse aceptado la renuncia a la titular del citado Registro Notarial, Escribana María José CORDONEDA;

Que de acuerdo a las disposiciones del Artículo 14° de la Ley N° 2.212 -t.v.- y el Artículo 30° del Decreto Reglamentario N° 1.227/78 -tv.-, corresponde llamar a concurso para cubrir la titularidad del Registro de referencia;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

ARTICULO 1°: LLÁMASE A CONCURSO por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 52 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, al Juzgado Notarial.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Matkovich

s/c.

E:21/2v:26/2/03

DECRETO N° 259

Resistencia, 07 febrero 2003

VISTO:

La Actuación Simple N° 100131120027018; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, el Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco, eleva la solicitud presentada por la Escribana María Laura URIBARRI, de llamado a Concurso para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 2 del Departamento Sargento Cabral, con asiento en la localidad de Colonias Unidas, por hallarse vacante;

Que por Decreto N° 318/01 del Poder Ejecutivo Provincial se declaró desierto el Concurso para cubrir la titularidad del referido Registro Notarial, cuyo llamado

oportunamente fue dispuesto por Decreto N° 1009/98; siendo procedente efectuar un nuevo llamado a Concurso para cubrir dicha titularidad;

Que, habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes (Ley N° 2212 -t.v.- y Artículo 30° del Decreto Reglamentario N° 1227/78 -t.v.-);

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

ARTICULO 1°: LLAMASE A CONCURSO por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 2 del Departamento Sargento Cabral, con asiento en la localidad de Colonias Unidas.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE al Juzgado Notarial.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín y archívese.

Fdo.: Rozas / Matkovich

s/c.

E:21/2v:26/2/03

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 01/03 (Sala II)

EXPTE. N° 402240501-16.159-E

Hace saber al Sr. DARIO MIGUEL RAMON GOMEZ, que la Cra. IRMA B. STUDER ha sido designada al control de la Cuenta Municipalidad de Barranqueras, cumpliendo sus funciones dentro del marco Constitucional y Legal, y de conformidad a las directivas emanadas de las autoridades superiores de este Organismo, por lo que se deniega el pedido de apartamiento y/o excusación de la Sra. Fiscal que entendi en la presente causa.

Cita al Sr. DARIO MIGUEL RAMÓN GOMEZ a audiencia para el día 24-02-03 a las 9.00 horas en la sede de este Organismo, a fin de proceder a la apertura de los sobres que obran glosados a fs. 146 y 157, a los efectos de preservar las garantías del debido proceso de defensa en juicio y velar por la transparencia procedimental.

RESOLUCIÓN N° 45/02 (Ac. Plenario)

EXPTE. N° 401270202-17006-E

Modifica el Art. 1°) de la Resol. T.C. Sala I N° 58/02 el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar responsable al Sr. Hermenegildo López, por los hechos verificados en la presente causa y condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos veintiocho pesos con 22/100 (\$174.428,22) de conformidad a lo señalado en el Considerando 1°) - Puntos a), b), c) y d) de la presente".

Mantiene firme el Art. 2°) de la Resolución T.C. - Sala I N° 58/02.

Hace saber al responsable que los montos de la condena de los Artículos 1°) y 2°) deberán hacerse efectivos en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el Artículo 84°) de la ley N° 4.159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará Oportuna intervención conforme al Artículo 86°) del mismo cuerpo legal.

RESOLUCIÓN N° 46/02 (Ac. Plenario)

EXPTE. N° 401121198-13646-E

Modifica el Art. 1°) de la Resol. T.C. Sala I N° 06/2000 el que quedará redactado de la siguiente forma: "Dar intervención al Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto de la suma de Doce mil quinientos cincuenta y nueve pesos con 83/100 (\$ 12.559,83) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Arts. 59°), 60°) y concordantes de la Ley N° 4.159, de conformidad a lo señalado en el Considerando 1°) apartado a) de la presente y liberar de responsabilidad contable en esta cuestión al Cr. Carlos Miguel Benolol y por las resultas del presente Juicio de Cuentas, y declararlo responsable por lo verificado en la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Veintiséis pesos con 15/100 (\$ 26,15) atento a lo señalado en el apartado c) del mismo Considerando".

Mantiene firme los términos de la Resolución T.C. Sala I N° 06/2000 en su Art. 2°).

Hace saber al responsable que el monto de la condena determinada en los Artículos 1°) y 2°) deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el Artículo 84°) de la ley N° 4.159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme al Artículo 86°) del mismo cuerpo legal.

RESOLUCIÓN N° 47/02 (Ac. Plenario)

EXPTE. N° 401140597-12439-E

Modifica el Artículo 1°) de la Resolución T.C. - Sala I N° 74/98, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar responsable a la Sra. Miguela Centurión por los hechos verificados en la presente causa y condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de Cuatrocientos cuarenta y tres pesos (\$ 443,00) de conformidad a lo señalado en el Considerando 1°) punto a)".

Da intervención al Area Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación, respecto de la suma de Tres mil setecientos cincuenta pesos (\$ 3.750,00) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar, del procedimiento establecido en los Artículos 55°), 60°) y concordantes de la Ley N° 4.159.

Hace saber a la responsable que el monto de condena determinada en el Artículo 1°) deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el Art. 84°) de la Ley N° 4.159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme al Art. 86°) del mismo cuerpo legal.

RESOLUCIÓN N° 48/02 (Ac. Plenario)

EXPTE. N° 402090201-15777-E

Libera de responsabilidad a las Sras. María Esther Zapata de Forlin y Edith Maldonado de Sosa, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 52° de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

RESOLUCIÓN N° 49/02 (Ac. Plenario)

EXPTE. N° 402090201-15779-E

Ratifica al artículo 1°) de la Resol. Sala II T.C. N° 04/02, declarando responsables solidarias a las Sras. Graciela Elsa Rey, María Esther Zapata de Forlin y Edith Maldonado de Sosa, por los hechos verificados en la presente causa y condenándolas al resarcimiento patrimonial a la suma de Un mil ciento sesenta y cinco pesos con 66/100 (\$1.165,66).

Hace saber a las responsables que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84°) de la Ley N° 4159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial. por conducto de la Fiscalía de Estado; para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el artículo 86°) del mismo cuerpo legal.

RESOLUCIÓN N° 50/02 (Ac. Plenario)

EXPTE. N° 402090201-15779-E

Modifica el artículo 1°) de la Resol. Sala II T.C. N° 05/02, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Dar intervención al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad por la suma de Dos mil quinientos cincuenta y ocho pesos con 47/100 (\$ 2.558,47); sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55°, 60° y concordantes de la Ley N° 4159, de conformidad a lo señalado en el Considerando 2°) de la presente".

De conformidad a lo expresado en el artículo 1°), corresponde modificar el Movimiento de Fondos aprobado por la Resol. T.C. N° 83/00 obrante en Expte. 402-13930-E caratulado "Municipalidad de Colonia Elisa, s/Rendición de Cuentas - Ejercicio 1999", en la forma indicada a fs. 79vta. del presente.

RESOLUCIÓN N° 51/02 (Ac. Plenario)

EXPTE. N° 402220201-15830-E

Modifica el artículo 1°) de la Resol. Sala II T.C. N° 125/01, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar responsables solidarios a los Sres. Rodolfo Miguel

Mleziva y Juan Filemón Roldán, por los hechos verificados en la presente causa y condenándolos al resarcimiento patrimonial a la suma de Cinco mil quinientos setenta y cinco pesos con 20/100 (\$ 5.575,20); de conformidad a lo señalado en el Considerando 2°), puntos. a), items 1), 2) y 3) y b) de la presente".

No hace lugar, para el caso del Sr. Rodolfo Miguel Mleziva, al levantamiento de las observaciones formuladas como Reparos por el artículo 2°) del Fallo recurrido y confirma la multa aplicada por este concepto a dicho responsable en el artículo 3°) de la misma.

Levanta las observaciones con alcance de Reparos y dejar sin efecto la multa aplicada por esos conceptos al Sr. Juan Filemón Roldán, a través de los artículos 2°) y 3°) respectivamente de la Resolución recurrida.

Hace saber a los responsables que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84° de la Ley N° 4159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado; para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el artículo 86° del mismo cuerpo legal.

RESOLUCIÓN N° 55/02 (Ac. Plenario)

EXPTE. N° 402090201-15775-E

Modifica el artículo 1°) de la Resol. Sala II T.C. N° 117/01, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar responsable al Sr. Rubén Alfredo Bordón, por los hechos verificados en la presente causa y condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Doce mil ochenta y ocho pesos con 78/100 (\$ 12.088,78); de conformidad a lo señalado en el Considerando 2°), puntos a) y b), items 1) y 2) de la presente".

Hace saber al responsable que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84° de la Ley N° 4159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado; para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el artículo 86° del mismo cuerpo legal.

RESOLUCIÓN N° 56/02 (Ac. Plenario)

EXPTE. N° 401140597-12423-E

Modifica el Artículo 1°) de la Resolución T.C. Sala I N° 38/98, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar responsable al Sr. Raúl Rito Rott, por los hechos verificados en la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Setecientos cincuenta y cuatro pesos con 70/100 (\$ 754,70), de conformidad a lo señalado en el Considerando 1°)".

Hace saber al responsable Sr. Raúl Rito Rott, que el monto de la condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal, en el plazo establecido por el Artículo 84°) de la Ley 4159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme al Artículo 86°) del mismo cuerpo legal.

RESOLUCIÓN N° 57/02 (Ac. Plenario)

EXPTE. N° 401160501-16149-E

Modifica la Resolución T.C. Sala I N° 73/01, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Liberar de responsabilidad al Cr. Manuel E. Moyano por la suma de Trescientos catorce pesos con 92/100 (\$ 314,92), de conformidad a lo señalado en el Considerando 1°) de la presente".

RESOLUCIÓN N° 132/02 (Sala II)

EXPTE. N° 402080301-15.967-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Miraflores - Ejercicio 2001.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Sebastián Lázara Díaz y Pedro Rubén Berdón, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Tres mil novecientos noventa y seis pesos con 57/100 (\$ 3.996,57).

Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°), notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 52/53, emplazándolos por el término de veinte (20) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descar-

gos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala II en el Area Sector Público Municipal.

RESOLUCIÓN N° 133/02 (Sala II)

EXPTE. N° 402080301-15933-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de La Leonesa - Ejercicio 2001.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de La Leonesa, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 136/02 (Sala II)

EXPTE. N° 402080301-15934-E

Modifica el "Movimiento de Fondos" aprobado por la Resolución Sala II T.C. N° 47/02 (fs.56/58). Remite al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, fotocopia autenticada del Informe de fs. 80 elaborado por el Fiscal de este Organismo, aclarándose que el mismo sufre al que le fuera notificado por Oficio N° 1650/02.

RESOLUCIÓN N° 156/02 (Sala I)

EXPTE. N° 401110199-13.834-E

Libera de responsabilidad al Sr. Raúl Rott por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 157/02 (Sala I)

EXPTE. N° 401050400-14.975-E

Libera de responsabilidad al Sr. Jacobo Becher, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 158/02 (Sala I)

EXPTE. N° 401100501-16.128-E

Libera de responsabilidad al Cr. Mario Alberto Gomez, por los hechos objeto de la presente causa.

Declara responsable a la Sra. María Eva Picada de Rodrigo, por los hechos objeto de la presente causa, condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de Cuatro mil treinta y nueve pesos con 50/100 (\$ 4.039,50). Intima a la responsable al pago de la suma determinada en el Artículo 2°), en el plazo establecido en el Artículo 84°) de la Ley N° 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 3°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 159/02 (Sala I)

EXPTE. N° 401220101-15.748-E

Aprueba el Informe N° 18/2002 de la Sra. Fiscal Cra. Yolanda B. G. de Borelli, obrante a fs. 87/94 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de "ECOM CHACO S.A. - Ejercicio 2.001".

Remite copia autenticada del Informe del Fiscal N° 17/2002, obrante a fs. 71/86, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Art. 6°) ap. 7° pto. h) de la Ley N° 4.159, al Sr. Gobernador de la Provincia; al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados y al Sr. Presidente de ECOM CHACO S.A.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45°), inc. a) de la Ley N° 4.159.

RESOLUCIÓN N° 160/02 (Sala I)

EXPTE. N° 401150498-13165-E

Libera de responsabilidad al Sr. Valoy Paz por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 161/02 (Sala I)

EXPTE. N° 401140597-12424-E

Declara responsable al Sr. Luis A. Mielniczuk, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Ocho mil noventa y siete pesos con 32/100 (\$ 8.097,32).

Libera de responsabilidad al Cr. Antonio Rubén Prette por los hechos objeto de la presente causa.

Intima al responsable al pago de la suma que en concepto

de Cargo se determina en el Artículo 1º), en el plazo establecido en el Art. 84º) de la Ley 4.159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86º) de 18 Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 3º) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 162/02 (Sala I)

EXPTE. N° 401280300-14940-E

Libera de responsabilidad al Sr. Luciano Rey por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52º) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 169/02 (Sala I)

EXPTE. N° 401060802-17317-E

Libera de responsabilidad al Sr. Mario Fogar, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52º de la Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 170/02 (Sala I)

EXPTE. N° 401060802-17307-E

Libera de responsabilidad al Sr. José Luis Fantin, por los hechos objeto de la presente.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52º) de la Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 171/02 (Sala I)

EXPTE. N° 403171197-12809-E

Declara responsable a la Sra. MARIA CRISTINA AGUERREBERRY, ya filiada en autos y condenarla al pago de la suma de Cinco mil pesos (\$ 5.000,-) determinada como perjuicio fiscal. Libera de Responsabilidad a los Sres. RICARDO BULLON, OSCAR ALFREDO SALTO y FELIX OSCAR TORRES.

Intima a la responsable para que en el término de ley - art. 84 Ley 4159 - ingrese a este Organismo la suma que se le imputa en el apartado I) del presente, con más sus intereses legales desde la ocurrencia del hecho hasta el momento del efectivo pago conforme lo establecido por el art. 2º de la Ley 4.380 modificatoria del art. 88 de Ley 4159, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinentes.

Faculta a la Fiscalía de Estado - art. 86 Ley 4159 - a iniciar las acciones ejecutivas pertinentes en caso de incumplimiento de la responsable a la intimación del artículo anterior.

Devuelve al Organismo de origen, firme el presente, el sumario y legajo adjunto, al Juzgado de Instrucción N° 6, el Expte. N° 973/91.

RESOLUCIÓN N° 184/02 (Sala I)

EXPTE. N° 401170101-15.732-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la "Subsecretaría de Representación y Promoción Provincial - Ejercicio 2001".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45º) inc. a) de la Ley 4.159.

Dr. Víctor Rolando Arbués

Secretario Subrogante

s/c.

E:21/2v:26/2/03

→ * ←

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 155/02 (SALA I)

EXPTE. N° 401040400-14.977-E

Libera de responsabilidad al Sr. Rubén Avarrateguy por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52º) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 154/02 (SALA I)

EXPTE. N° 401040400-14.958-E

Libera de responsabilidad al Sr. Cirilo Curuchet por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52º) de la Ley 4.159.

Dr. Víctor Rolando Arbués

Secretario Subrogante

s/c.

E:26/2v:3/3/03

A.P.A.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCION N° 021/03

ARTICULO 1º: CERTIFICASE que los terrenos ubicados catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Charcas 50, 51, 54, 55, 58, 59, 62 y 63 de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando se encuentran en zona de advertencia, con las características y restricciones del terreno encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en la Resolución N° 1111/98-Anexo III de esta Administración Provincial del Agua, de conformidad a los Considerandos y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-150103-0007/E.

ARTICULO 2º: DETERMÍNASE que previo a cualquier tramitación de proyecto de urbanización por parte de Zona Franca del Chaco S.A. que involucre al predio indicado en el Artículo precedente éste deberá contar con la aprobación de la Administración Provincial del Agua, presentando para ello una planimetría de todo el predio con las modificaciones y/o uso del suelo.

Ing. Hugo Rubén Rohrmann

Presidente

s/c.

E:26/2v:28/2/03

EDICTOS

EDICTO.- El Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Dr. OSCAR ALFREDO CACERES, cita por tres (3) días al Señor OSCAR ALFREDO SALTO, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezcan a notificarse de la Resolución T.C. N° 171/02 - Sala I, en los autos caratulados: "**Torres Félix Oscar y Otros -S/J.A.R. por negligencia en la custodia de fondos públicos**"; Expte. N° 403171197-12809-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente, se transcribe a continuación: "Resistencia, 12 de diciembre de 2002.- VISTO: En el Acuerdo del día de la fecha, las actuaciones tramitadas por Expte. N° 403-171197-12.809-E, caratulado: "TORRES FELIX OSCAR Y OTROS S/J.A.R. POR NEGLIGENCIA EN LA CUSTODIA DE FONDOS PÚBLICOS" y sus agregados por cuerda, legajo personal del agente Torres Félix Oscar y Sumario Administrativo N° 300-100591-3.895-E en dos cuerpos, y Expte. N° 973/91 del Archivo del Poder Judicial, de cuyas constancias RESULTA: ... CONSIDERANDO: VOTO DEL SR. VOCAL OSCAR ALFREDO CACERES ... VOTO DEL SR. VOCAL CR. RUBEN DARIO NOGUERA... POR ELLO: LA SALA I EN EL AREA SECTOR PUBLICO PROVINCIAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE: Artículo 1º).. Declarar responsable a la Sra. MARIA CRISTINA AGUERREBERRY, ya filiada en autos y condenarla al pago de la suma de Cinco mil pesos (\$ 5.000.-) determinada como perjuicio fiscal, todo en mérito a los considerandos de la presente resolución. Artículo 2º).- Liberar de Responsabilidad a los Sres. RICARDO BULLON, OSCAR ALFREDO SALTO y FELIX OSCAR TORRES, en mérito a las argumentaciones vertidas en los Considerandos del presente. Artículo 3º).- Intimar a la responsable para que en el término de ley -art. 84 Ley 4.159- ingrese a este Organismo la suma que se le imputa en el art. 1 de la presente resolución, con más sus intereses legales desde la ocurrencia del hecho hasta el momento del efectivo pago conforme lo establecido por el art. 2º de la ley 4.380 modificatoria del art. 88 de la ley 4.159, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinentes. Artículo 4º).- Facultar a la Fiscalía de Estado - art. 86 Ley 4.159 - a iniciar las acciones ejecutivas pertinentes en caso de incumplimiento de la responsable a la intimación del art. anterior. Artículo 5º).- Devolver al Organismo de origen, firme la presente, el sumario y legajo adjunto, y al Juzgado de Instrucción N° 6, el Expte. N° 973/91. Artículo 6º).-Notificar a los responsables y dar al Boletín Oficial en forma sintetizada. Firmado: Cr. Rubén Darío Noguera Vocal Dr. Oscar Alfredo Cáceres, Vocal. RESOLUCIÓN N° 171.- Consta de cinco

fojas.- Cpde. Acuerdo Sala I N° 46 - Pto. 7°.- Dr. Damián Servera Serra. Secretario. Resistencia, 17 de febrero de 2003. Dr. Victor Rolando Arbués, Secretario Subrogante.

Dr. Víctor Rolando Arbués
Secretario Subrogante

s/c. E:21/2v:26/2/03

EDICTO.- El Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Dr. OSCAR ALFREDO CACERES, cita por tres (3) publicaciones seguidas al Señor RICARDO ABEL ACOSTA, L.E. N° 8.380.572, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición N° 03/03 - Sala I, en los autos caratulados: "**SRES. GUIDO EDUARDO FRETES E. ING. RICARDO ABEL ACOSTA - S/J.A.R.**", Expte. N° 403170899-14356-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, se transcribe a continuación: "RESISTENCIA. 10 de febrero de 2003. Visto lo solicitado por la Secretaría Técnica del J.A.R., el Vocal Presidente Coordinador DISPONE: I) Hacer saber a los responsables, que intervendrá en el presente Juicio la Sala I, que está integrada por el Cr. RUBEN D. NOGUERA, como Vocal Presidente Coordinador, y Cra. MATILDE MAYO, como Vocal y si hubiera recusaciones que formular deberán deducirse en un plazo de 5 días a partir de la notificación del presente auto y de conformidad al procedimiento establecido en el art. 14 de la Ley 4159. II) Notificar al Sr. GUIDO EDUARDO FRETES, D.N.I. N° 10.408.491, al domicilio de Arturo Illia N° 338, Oficina 11 y 12 (Const.), y al Sr. RICARDO ABEL ACOSTA L.E. N° 8.380.572, por Edicto por el término de 3 días de la presente Disposición. VOCAL PRESIDENTE COORDINADOR SALA I. Firmado: Cr. RUBEN DARIO NOGUERA. Vocal Presidente Coordinador Sala I.". Todo Bajo Apercibimiento de Ley. RESISTENCIA, 17 de febrero de 2003. Dr. Victor Rolando Arbués. Secretario Subrogante.

Dr. Víctor Rolando Arbués
Secretario Subrogante

s/c. E:21/2v:26/2/03

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial N° 1, de Primera Instancia, de la ciudad de Prcia. Roque Sáenz Peña, se hace saber por el término de cinco (5) días que en los autos caratulados: **Carrió Fernando Horacio c/Paz María Bibiana s/Pedido de Quiebra**, Expte. N° 180/01, Sec. N° 2, se ordenó la quiebra del Paz María Bibiana, domiciliado Almirante Brown N° 410 Quitilipi, Chaco, fijándose fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, para el día 18/08/03, al Síndico C.P.N. Edgardo Carich, con domicilio en San Martín N° 288, la audiencia informativa se realizará en fecha 21/08/03 a las 10 hs., en la sede del tribunal sito en calle 9 de julio 361, ciudad, con la presencia del Juez titular, Secretaría, Deudor, Comité provisorio de acreedores y acreedores que deseen concurrir. Hágase saber al quebrado y a terceros que tuvieren en su poder bienes o documentos del mismo que deberán entregarlos al Síndico. Prohíbese hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. Pcia. Roque Sáenz Peña, 4 de febrero de 2003.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

s/c. E:17/2v:26/2/03

EDICTO.- El Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, Juez Sala Unipersonal en autos: "**Fonseca Cristian Fabián y Otro s/Robo a Mano Armada**", Expte. 187, F° 758, año 2002, Sec. 4 (Ppal.) tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2da. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 -Ley 4.425-, en lo que respecta a la Inhabilitación Absoluta con respecto a Cristian Fabián Fonseca (a) "gringo", argentino, soltero, nacido en esta ciudad el 05/06/80, D.N.I. N° 27.663.412, hijo de Víctor Fonseca y de Dagmar Rosa Verbik, domiciliado en calle 12 e/25 y 27 -B° Obrero- ciudad; y que a continuación

se transcribe: **Testimonio:** "Sentencia N° 122. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil dos...; Fallo: I) Declarando a Cristian Fabián Fonseca..., autor responsable de los delitos de Robo a Mano Armada (art. 166 inc. 2° C.P. -Expte. 187/02-) y Tenencia de Arma de Fuego de uso civil sin autorización (art. 189 bis .3er. párrafo- y 42 bis de la Ley 20429 -Expte. 188/02-) en Concurso Real (art. 55 C.P.), condenándolo a la pena de Seis Años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 C. Penal... (fdo.) Dr. Ricardo D. Gutiérrez -Juez Sala Unipersonal. Dra. Liliana L. de Moreno -Secretaria-" Sentencia firme: 16/09/2002. Agota la pena: 06/06/08. Libertad Condicional: 06/06/2006.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno, Secretaria
s/c. E:17/2v:26/2/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Ernesto Ramón Sánchez (argentino, soltero, peón de albañil, nacido en Flores, Capital Federal, el 05/05/65, con estudios secundarios incompletos, hijo de Victoriano Sánchez y de María C. Aguilar, Pront. Policial N° 42.774 R.H., Pront. Reg. Nacional de Reincidencia N° 1.820.815), que en los autos caratulados: "**Escalera, Sergio Ariel; Sánchez, Ernesto Ramón s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 291/00 se ha dictado la Resolución N° 11, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "N° 11 Resistencia, 05 de febrero de 2003 Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar Rebelde a Ernesto Ramón Sánchez (argentino, soltero, peón de albañil, nacido en Flores, Capital Federal, el 05/05/65, con estudios secundarios incompletos, hijo de Victoriano Sánchez y de María C. Aguilar, Pront. Policial N° 42.774 R.H., Pront. Reg. Nacional de Reincidencia N° 1.820.815), de conformidad a lo dispuesto por el art. 155 y ccdtes. del C.P.P., ordenándose su Inmediata Detención; en caso de no ser habido se insertará su captura en la Orden del Día Policial, cuyo ejemplar se agregará a la presente causa. II-) Notifíquese, regístrese, protocolícese, librese recaudos. Fdo. Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo - Juez Ejecución Penal, Dr. Ernesto Javier Azcona - Secretario Juzgado de Ejecución Penal.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario
s/c. E:17/2v:26/2/03

EDICTO.- De la señora Juez de Instrucción de la Primera Nominación Dra. María Susana Gutiérrez, Secretaria Dr. Hugo Miguel Fontaina, en los autos caratulados: "**Hoy: Maidana, Ricardo Andrés - Maidana, Oscar Daniel s/Resistencia c/Autoridad en Concurso Ideal con Lesiones Leves y Resistencia contra la Autoridad**", Expte. N° 3075/02, se hace saber por el término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los términos del Art. 155 del C.P.P., a Oscar Daniel Maidana (a) "Dany", argentino, de 21 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en calle 3 y Avda. Soberanía Nacional, Asentamiento Barrio Encanto, se ha dictado la siguiente resolución: ../sistencia, 11 de febrero de 2003. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar Rebelde a Oscar Daniel Maidana, ya filiado en autos, en los términos del art. 155 y Concordantes del C.P.P. II) Revocar la excarcelación oportunamente concedida en favor de Oscar Daniel Maidana (a) "Dany" bajo caución juratoria por Resolución N° 971, de fecha 03-06-02. III) Librar oficio al Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, solicitando se sirva publicar por el término de cinco días con carácter de Preferente Despacho el edicto de notificación de la Resolución N° 2635, de fecha 09-12-02; Requerimiento de elevación a juicio y Mandamiento de embargo, cuyos demás datos de identidad obran en autos, citándolo y emplazándolo por el término de cinco (5) días a los efectos de cumplimiento con la correspondiente notificación. IV)... III) Notifíquese, regístrese, protocolícese. Dése cumplimiento con la Ley 22.117. ---/ Resistencia, 9 de diciembre de 2002. Resolución N° 2635,

de fecha 09-12-02. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Dictar el Sobreseimiento Parcial y Definitivo de la presente causa en favor de Oscar Daniel Maidana, respecto del delito de Lesiones Leves, ya filiado en autos, haciendo estricta aplicación de lo normado en el Art. 336 3er. Párrafo del C.P.P. II) Trabar embargo sobre los bienes del imputado Oscar Daniel Maidana hasta cubrir la suma de Pesos Trescientos (\$ 300) diligenciándose conforme el Art. 495 del C.P.P. III)... IV) Notifíquese a la defensa en los términos del Art. 331 del C.P.P. que el Sr. Agente Fiscal ha requerido la elevación de la presente causa a juicio Correccional contra Ricardo Andrés Maidana por los delitos de Resistencia contra la Autoridad (Art. 239 del C.P.) V)... VI)... VII) Not. Fdo. Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Instrucción N° 1. Dr. Hugo Miguel Fonteina -Secretario Juzgado de Instrucción N° 1--/sistencia, 11 de febrero de 2003. (Fdo.) Dra. María Susana Gutiérrez, Juez, Dr. Hugo Miguel Fonteina, Secretario. Secretaría, 11 de febrero de 2003.

Dr. Hugo Miguel Fonteina, Secretario

s/c. E:17/2v:26/2/03

EDICTO.- El Sr. Juez Presidente de trámite y debate, Ricardo Domingo Gutiérrez, en los autos: "**Di Camilo Marcelo Rubén s/Lesiones Graves en Accidente de Tránsito**" Expte. N° 49, F° 681, año 2002, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2da. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 -Ley 4.425-, en lo que respecta a la Inhabilitación Absoluta que en los presentes se dictó sentencia condenatoria con respecto a Marcelo Rubén Di Camilo, sin apodos, argentino, de 25 años de edad, instrucción secundaria incompleta, soltero, remisero, nacido el 24 de diciembre de 1976 en esta ciudad, hijo de Sergio Edgardo Di Camilo y de Ana María Trangoni, domiciliado en Ruta 16 y 95, ciudad, DNI N° 25.689.019 -que no exhibe-, dictada por este Tribunal y que a continuación se transcribe: **Testimonio:** "Sentencia N° 119. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil dos... Falla: I) Declarando a Marcelo Rubén Di Camilo... autor responsable del delito de Lesiones Graves Culposas en Accidente de Tránsito (art. 94 CP -en su anterior redacción a la reforma introducida por Ley N° 25.189/99) condenándolo a la pena de Seis Meses de prisión y Dos Años de Inhabilitación para conducir vehículos. Con costas ... II) Unificando la presente condena con la impuesta por Sentencia N° 39/02 de este mismo tribunal, en Expte. 20/665/02/4 imponiéndole a ... la Pena Unica de Cuatro Años y Seis Meses de prisión y Dos Años de Inhabilitación para conducir vehículos, por el delito de Lesiones Graves Culposas en Accidente de Tránsito y como Partícipe Secundario del delito de Robo con Armas en Concurso Real (arts. 94, 166 inc. 2° en func. del art. 46, 55 y 58 CP), con abono del tiempo de detención ya cumplido ... Notif. (Fdo.) Dres. Ricardo D. Gutiérrez -Pte. trámite y debate- Teodoro C. Kachalaba y Andrés V. Grand -Vocales- Dra. Liliana G. Lupi de Moreno -Sec.-" Sentencia firme: 04/12/02. Presidencia Roque Sáenz Peña, 07 de febrero de 2003.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno
Secretaria

s/c. E:17/2v:26/2/03

EDICTO.- José Antonio Varela, Contador Público Nacional, con oficina en calle Santiago del Estero 414 de la ciudad de Resistencia, Chaco, teléfono 03722-424976, comunica que el señor Teodocio Pasko ha cedido el fondo de comercio de su empresa unipersonal de construcción y prestación de servicios viales, con domicilio en Donovan 32 de la misma ciudad, a fin de constituir Pasko S.R.L., con domicilio en Donovan 34, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, haciéndose cargo la adquirente de todos los derechos derivados del contrato de trabajo del personal que se transfiere, incluida la antigüedad. Los recla-

mos de ley se receptorán en nuestras oficinas dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación de este aviso, en horario de 8 a 12 hs. y de 16 a 20 hs., de lunes a viernes.

José Antonio Varela

R.N° 111.437 E:17/2v:26/2/03

EDICTO.- El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez, hace saber por el término de quince (15) días que ha sido decretada la cancelación judicial de los siguientes valores correspondientes a la cuenta corriente N° 40920495/15 del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Suc. Presidencia R. S. Peña, cuya numeración: 20151371 y 20151372, correspondiendo a la cuenta corriente de VILCHEZ, Aníbal Sergio, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días, contados a partir de la última publicación. Medida ordenada en los autos caratulados: "**Vilchez, Aníbal Sergio s/Cancelación de Valores**", Expte. 2.203, folio 715, año 2002, Sec. 3. Pcia. Roque Sáenz Peña, 7 de febrero de 2003.

Dra. María Sandra A. Varela, Secretaria

R.N° 111.455 E:19/2v:24/3/03

EDICTO.- Dr. Horacio S. Oliva, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**Mendoza, José Alberto s/robo a mano armada en despoblado y en banda**", Expte. 148, F° 69, año 2002, que se tramitan por ante la Secretaría N° 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuesto por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra José Alberto MENDOZA, argentino, soltero, sin instrucción, ladrillero, hijo de José Alberto Mendoza y de María Tévez, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco el 2 de diciembre de 1982, domiciliado en calle 28 y 47, Quinta 276, Barrio Matadero, de esta ciudad, DNI N° 31.746.211, la que en su parte dispositiva dice: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 29 de octubre de 2002... **Resuelve:** I) Condenar a José Alberto Mendoza, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable de delito de **robo a mano armada** (art. 166 inc. 2° del Código Penal) a la pena de **cinco (5) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P..." (fdo.): Dr. Horacio S. Oliva, Presidente de trámite y debate. Dr. Julio C. Ortega, Juez. Dr. Carlos Cesal, Juez. Elina Inés Vigo, Secretaria. Del cómputo respectivo surge que el nombrado cumple la pena el 22 de abril de 2007. Presidencia Roque Sáenz Peña, 11 de febrero de 2003.

Dra. Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:19/2v:28/2/03

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA
A. P. A.

COMUNICADO DE PRENSA

La Administración Provincial del Agua comunica por este medio a las entidades o personas naturales o jurídicas que exploten una actividad industrial, minera o comercial, de cuyo funcionamiento resulten o puedan resultar efluentes contaminantes, que el día 17 de marzo de 2003 vence e plazo para la presentación de la Solicitud de Autorización de Descargas de Efluentes, cuyo formulario puede solicitarse en Ruta Nicolás Avellaneda, Km. 12,5, área Ambiental y Preservación del Recurso -Laboratorio de Aguas A.P.A.-

Respecto al pago del cánón correspondiente al año 2003, el mismo vence el día 5 de mayo del corriente.

Años anteriores serán actualizados y girados al área Legal para su cobro por las vías correspondientes.

Ing. Hugo Rubén Rohrmann, Presidente

s/c. E:19/2v:12/3/03

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial, sito en calle Belgrano N° 750, de la ciudad de Barranqueras, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Edgardo Mauro Mendivil D.N.I. N° 24.297.579, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Mendivil Edgardo Mauro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6459/02. Barranqueras, 23 de diciembre de 2002.

Dra. Marina Botello, Secretaria

R.N° 111.464 E:21/2v:26/2/03

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz, Primera Categoría Especial N° 2, ubicado en calle Brown N° 249, 2° piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores del Sr. David Jeremías Klainer, a los fines de hacer valer sus derechos al haber hereditario y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Klainer, David Jeremías s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2063/02. Resistencia, 15 de octubre de 2002. Dra. Lilián B. Borelli, Secretaria, Juzgado de Paz, 1ª Categoría Especial N° 2. Rcia., 7/02/03.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 111.465 E:21/2v:26/2/03

EDICTO.- Dra. Estela Amelia Ponce Juez Civil Comercial y Laboral Subrogante de Charata cita por tres días y emplaza por treinta a herederos legatarios y acreedores de Antonio Lorenzo, M.I. N° 7.413.394 en autos: "**Lorenzo Antonio s/Sucesorio**" Expte. 12 F° 52 año 2003 bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 14 de febrero de 2003.

Dr. Aldo Darío Grande

Abogado/Secretario

R.N° 111.466 E:21/2v:26/2/03

EDICTO.- El Juzgado Paz Especial de Primera Categoría N° 1 a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaria N° 1, a cargo de la suscripta, con sede en calle Brown N° 247, ciudad, cítese a herederos y acreedores, por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local por tres días, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sra. Alarcón de Avalos, Delfina, con M.I. N° 6.572.022 en los autos: "**Alarcón de Avalos, Delfina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 216/02. Resistencia, 3 del mes de febrero del 2003.

Dra. Carmen Sánchez

Secretaria

s/c. E:21/2v:26/2/03

EDICTO.- Los señores Jueces de la Cámara Primera en lo Criminal, primera Circunscripción Judicial, hacen saber a Miguel Antonio Magallanes, que en autos autos: "**Magallanes, Miguel Antonio s/Desbaratamiento Derechos Acordados**", Expte. N° 026/00, Secretaria N° 2, se ha dictado la siguiente Resolución N° 105, Resistencia, 20 de agosto de 2002, Visto: (...). Considerando (...). Falla: Iº) Declarando la Insubsistencia de los actos procesales cumplidos a partir de fs. 47/48 vta. de la presente causa y la Extinción de la Acción Penal por prescripción de la misma (art. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.) en relación al delito de Desbaratamiento de Derechos Acordados (art. 173 inc. 11 del C.P. del C.P.) por el que fuera indagado Miguel Antonio Magallanes, de filiación referida en autos, Sobreseyéndose Total y Definitivamente la presente causa en favor del referido imputado (art. 345 del C.P.P.). Sin costas. IIº) Dejar Sin Efecto la orden de captura que obra en el orden del día N° 13.532, inc. 7º, de fecha 04 de diciembre de 1999, contra el imputado, librándose las correspondientes comunicaciones. IIIº) Regulando los honorarios profesionales del Dr. Enrique Corgnall en la suma de Pesos Doscientos (\$ 200) arts. 4

y 13 de la Ley de Aranceles) a cargo de su mandante, a quien de comparecer por ante este Tribunal se intimará a efectivizarlos dentro del término de diez días de notificada, debiendo a su vez el referido defensor efectuar el depósito correspondiente por ante Caja Forense del Chaco una vez percibidos sus honorarios. Regístrese, protocolícese, notifíquese, ...". Fdo. Dres. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Alejandro Ernesto Parmetler y Zulma Graciela Chavarría de Ise. Ante mí Secretario Dr. Alberto Benasulín.

Dr. Alberto Benasulín

Secretario

s/c. E:21/2v:3/3/03

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, N° 10, Sec. N° 10, sito en French N° 166, 1º Piso, a cargo de la Dra. Norma N. A. Fernández de Schuk, citando y emplazando por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Gaspar Medina, fallecido presuntamente el día 28 de septiembre del año 1976 en la localidad de Esquel provincia de Chubut; para que deducan las acciones que por derecho corresponden. Asi lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Ramírez de Medina María Mercedes y Otros s/ Declaración de Causa Habiente**" Expte. N° 4934/99, del Tribunal a mi cargo. Secretaria, Resistencia, 17 de febrero del 2003.

Dr. Roberto Agustín Leiva

Abogado/Secretario

s/c. E:21/2v:26/2/03

EDICTO.- La señora Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Felipe Monzón, argentino, casado, 44 años de edad, chofer, D.N.I. N° 13.114.135, con instrucción primaria completa, con último domicilio en Mz. 106, Casa 13, Barrio Jardín (Bº 250 Viviendas) de Resistencia (Chaco), nacido en Machagai (Chaco) el 25.05.1957, hijo de Juan Monzón y de Juliana Barreto, Pront. Policial N° 358.290 A.G., que en los autos caratulados: "**Monzón Felipe s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 322/01, se ha dictado la siguiente Resolución N° 23: Resistencia, febrero 4 de 2003. Autos y Vistos:... Considerando... Resuelvo: I) Revocar la Condicionalidad de la Pena de Tres Meses de Prisión impuesta a Felipe Monzón, ya filiado, por Sentencia N° 24 de fecha 02.10.01 dictada por el Juzgado Correccional N° 1 de esta ciudad y en consecuencia el nombrado deberá cumplir la misma en forma Efectiva, de conformidad con lo normado por el art. 27 bis último párrafo del C. Penal y art. 13 de la ley Provincial N° 4425. II) Declarar Rebelde a Felipe Monzón, ya filiado, de conformidad con lo dispuesto por el art. 155 y cctes. del C.P.P., Ordenando su Inmediata Detención, a efectos del cumplimiento de la pena en forma efectiva. III) Notifíquese, protocolícese, dése cumplimiento con la ley 22.117 y líbrense las comunicaciones pertinentes. Fdo. Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez; Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario".

Dr. Ernesto Javier Azcona

Secretario

s/c. E:21/2v:3/3/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Ireneo Fernández, (alias) "Nito", argentino, soltero, albañil, nacido el 21/01/80 de Barranqueras (Chaco), D.N.I. N° 27.511.380, hijo de Anselma Torres y de Vicente Fernández, con último domicilio en Paraguay N° 4915 - Villa Palacios - Barranqueras (Chaco), que en los autos caratulados: "**Fernández Ireneo s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 52/02, se ha dictado la Resolución N° 29, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: N° 29, Resistencia, febrero 14 de 2003... Autos y Vistos:... Considerando... Resuelvo: I) Declarar Rebelde a Ireneo Fernández, (alias) "Nito", argentino, soltero, albañil, nacido el 21/01/80 en Barranqueras (Chaco), D.N.I.

Nº 27.511.380; hijo de Anselma Torres y de Vicente Fernández de conformidad a lo dispuesto por el art. 155 y ccdtes. del C.P.P.... II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial en la que inserta la captura de Ireneo Fernández, conforme fuera requerido por Oficio Nº 1227-J./02 de la Comisaría Seccional Primera de Barranqueras... III) Notifíquese, regístrese, protocolícese librese recaudos. Fdo. Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez Ejecución Penal, Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario Juzgado de Ejecución Penal.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:21/2v:3/3/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Alfredo Zapata, (argentino, soltero, ayudante albañil, nacido en Resistencia, Chaco, el 24/11/70, hijo de Dionicio y de Eusebia Soto, DNI Nº 30.380.969, con último domicilio conocido en Mz. 04, Casa 06 Quinta 3 Barrio Güiraldes, de esta ciudad, Prontuario de la D.A.P. Nº 494.462 AG y del R.N.R. Nº 2.261.665, que en los autos caratulados: "**Zapata Alfredo s/Ejecución de Pena**", Expte. Nº 238/01, se han dictado la Resolución: Nº 33, Resistencia, 14 de febrero de 2003... Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar Rebelde a Alfredo Zapata,... de conformidad a lo dispuesto por el art. 155 y ccdtes. del C.P.P.... Notifíquese, regístrese, protocolícese librese recaudos. Fdo. Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez Ejecución Penal, Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario Juzgado de Ejecución Penal.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:21/2v:3/3/03

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Nº 2 cita por tres días a herederos y acreedores de Primitivo López L.E. Nº 2.557.725 y de Urbana Ferreira M.I. Nº 6.605.678, emplazando a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que dentro del término de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezca por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Exte. Nº 1.949/02 caratulado: "**López Primitivo y Urbana Ferreira s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**". Resistencia, 23 de diciembre de 2002.

Dra. Lilián B. Borelli
Abogada/Secretaría

R.Nº 111.469 E:21/2v:26/2/03

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 de la Capital Federal, a mi cargo, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Aleman, hace saber que en los autos "**Scotiabank Quilmes S.A. s/Liquidación**" (expediente Nº 91.657), se han dictado las siguientes Resoluciones: "Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002... A) Hacer lugar al pedido formulado por el Banco Central de la República Argentina y declarar la liquidación judicial del Scotiabank Quilmes S.A. de conformidad con lo dispuesto por la LEF: 44 c); 46 y 49 B.1) Disponer la inhabilitación general de bienes de la entidad liquidada y requiriéndose a esos Registros informen si existen bienes de titularidad de la ex entidad ... B.2) Intimar al Scotiabank Quilmes S.A., terceros y el BCRA hagan inmediata entrega al liquidador de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la ex entidad ... C) Comunicar a la Alzada y al Registro de Juicios Universales el presente decreto. Los oficios se librarán por Secretaría. Publicar edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín por el plazo indicado en la LCQ:89. Tal tarea está en cabeza del liquidador que resulte sorteado ..." (fdo. Angel O. Sala, Juez) ..."Buenos Aires, 13 de septiembre de 2002. Designo síndico al contador Sastre, Lostao, Romano, con domicilio en Tucumán 1539, Piso 7º "71", (TE: 4374-5378, 4374-6036, 4373-0413), quien resultó del sorteo público practicado en este acto, y deberá asumir su cometido en Secretaría dentro de las veinticuatro ho-

ras de notificado bajo apercibimiento de remoción. Notifíquese por Secretaría por fax" (Fdo. Angel O. Sala, Juez) ..."Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002 ... Fijase hasta el día 08.04.03 el plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación ante el liquidador. El informe de la Ley 24.522:35 se deberá presentar el día 23.05.03. El plazo para ejercer la facultad prevista en la ley 24.522:34 será hasta el día 24.04.03. El informe previsto en el mismo cuerpo normativo en su art. 39 el día 18.08.03. La resolución prevista en la ley 24.522:36 se dictará el 04.07.03, ello dado la magnitud del proceso que en este acto se aprecia. Publíquense edictos en la forma dispuesta a fs. 66/72" (Fdo. Angel O. Sala, Juez). Buenos Aires, 10 de febrero de 2003.

Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 27

s/c. E:21/2v:3/3/03

EDICTO.- La señora Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Haidee Paiaro, en los autos Expte. Nº 6.259 -Letra "H" - año 2002 caratulados "**Hilado S.A. s/Concurso Preventivo**", hace saber que mediante Resolución de fecha dieciocho de noviembre de dos mil dos se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo por Agrupamiento de las razones sociales "Hilado S.A. y Textil Norreste S.A.", dentro del marco del art. 253 de la Ley 24.522, habiendo sido designado Síndico el Estudio Contable Bóveda - Casulli Buff - Tillar con domicilio en calle Vélez Sársfield Nº 100 esquina Dorrego de esta ciudad de La Rioja. Se ha fijado el día veintisiete de junio de 2003 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico. Se ha fijado para el día treinta de agosto de 2003 a fin de que el Síndico presente el informe individual de créditos y el día once de diciembre de 2003 el informe general. Se ha fijado el día veintiséis de febrero de 2004, a fin que tenga lugar la Audiencia Informativa. Se ha constituido el comité provisorio de acreedores que será integrado por los siguientes Acreedores Quirografarios: Nisscho Iwai Corporation, Rhodia Ster Fipack S.A. y W. Schlafhorst Ag & CO. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, en el Diario El Independiente y en los diarios de publicaciones legales y diarios de amplia circulación en los lugares de ubicación de los restantes establecimiento: ciudad de Monte Caseros, Provincia de Corrientes; Provincia de Chaco y Provincia de Buenos Aires, conforme al art. 27 de la Ley Nº 24.522. La Rioja, 13 de febrero de 2003.

Dra. María Haidee Paiaro, Secretaría

R.Nº 111.470 E:21/2v:3/3/03

EDICTO.- Wilma S. Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Senguer, Ramón Alfredo s/Juicio Sucesorio**", expte. Nº 20.993/02, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Ramón Alfredo Senguer, M.I. Nº 16.700.988, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 5 de febrero de 2003.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaría

s/c. E:21/2v:26/2/03

EDICTO.- Tirantino, Analía Esther, Juez de Paz suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de General Pinedo, Chaco, en los autos caratulados: "**Melibovsky, Sara Lily s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 2.312, Fº 114, año 2002, del Registro de este Juzgado, Secretaría Nº 2 a cargo del señor Carlos Gerónimo Insaurralde, cita por tres publicaciones llamando a herederos, acreedores y legatarios para que dentro del término de treinta días, a partir de su última publicación comparezcan para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. General Pinedo,

Chaco, febrero 4 de 2003.

Carlos Gerónimo Insaurrealde
Secretario

R.Nº 111.474 E:24/2v:28/2/03

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Brown Nº 248, 1º piso, ciudad, en los autos: "**Bobadilla, Aurelio** (DNI 07.514.499), **s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 775/02, cítese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario.

María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 111.476 E:24/2v:28/2/03

EDICTO.- Cynthia Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en López y Planes Nº 36, P.A., cita por dos (2) días a los representantes legales de la firma **Hidro Vial S.H.** y emplaza para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Maurel, Rodolfo Oscar c/ Hidro Vial S.H. y Pedro Alberto Favarón s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 11.472/02, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 17 de febrero de 2003.

Dra. Mariella Casavecchia
Abogada/Secretaria

R.Nº 111.478 E:24/2v:26/2/03

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de Villa Angela, Chaco, en los autos: "**El Cometa S.R.L. s/Concurso Preventivo**" (Expte. 2.108, folio 248, año 2002, Sec. 2), hace saber por cinco días que por **Interlocutorio Nº 537** de fecha 19 de diciembre de 2002, se ha decretado **Concurso Preventivo** de la firma **El Cometa S.R.L.** Inscripta en el Registro Público de Comercio de Villa Angela bajo el Nº 16, folio 63/69 del libro de S.R.L. Nº 1 del año 1973, con domicilio legal en calle Mitre 735, de esta ciudad de Villa Angela. Fijándose hasta el día 03 de abril de 2003 hasta la cual podrán presentarse pedidos de verificación de créditos al Síndico, C.P.N. Luis María BOGADO, quien recibirá los mismos en su oficina de calle Belgrano Nº 454, de Villa Angela, y deberá presentar los informes individuales el 20 de mayo de 2003 y el informe general en fecha 02 de julio de 2002. Fijar la fecha del 15 de diciembre de 2003, a las 8.00 horas para que se lleve a cabo la **audiencia informativa** del art. 45 5º párrafo de la Ley concursal. Publíquese edictos por cinco (5) días. Villa Angela, 17 de febrero de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.Nº 111.481 E:24/2v:5/3/03

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial Nº 1, sito en Brown Nº 249, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días herederos y/o acreedores de: CANETE, Tomás, M.I. Nº 3.552.742, y Octaviana CABRERA de CANETE, M.I. Nº 2.417.901 a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Cañete, Tomás y Cabrera de Cañete, Octaviana s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 3.513, año 2002. Resistencia, 18 de febrero de 2003.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 111.484 E:24/2v:28/2/03

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de los causantes de autos: An-

gel DELSEGGIO y Amabile BANGER de DELSEGGIO, bajo apercibimiento de ley. Secretaría. Pcia. Roque Sáenz Peña,.... de noviembre de 2002.

Susana Pujol de Martínez
Abogada/Secretaria

R.Nº 111.486 E:24/2v:28/2/03

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

-Art. 165º de la Constitución Provincial-

SECRETARIA TECNICA

Sentencias definitivas dictadas en Dic-2002 y Enero 2003 11
Sentencias interlocutorias dictadas en Dic-2002 y Enero 2003 19
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas 65
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias 150

SALA PRIMERA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

Sentencias definitivas dictadas en Dic-2002 y Enero 2003 42
Sentencias interlocutorias dictadas en Dic-2002 y Enero 2003 36
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas 219
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias 9

SALA SEGUNDA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Sentencias definitivas dictadas en Dic-2002 y Enero 2003 5
Sentencias interlocutorias dictadas en Dic-2002 y Enero 2003 6
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas 4

Resistencia, febrero 14 de 2003

Dr. Alcides Centurión
Secretario Técnico

s/c. E:26/2/03

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Sec. Nº 29, sito en Av. Callao 635, P. 3º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por un día que con fecha 26/12/02 se ha decretado la conclusión del concurso preventivo de Aerolíneas Argentinas S.A., CUIT 30-64140555-4. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.

Fdo. Carlos Alberto Anta
Secretario

c/c. E:26/2/03

EDICTO.- El Juez Civil y Comercial 1, Dr. Héctor H. Seguí, cita para el día 25 de marzo del 2003 a las 11 horas, a Nancy Claudia Valenzuela, a ratificar Acta de Entrega de Braian Sebastián Valenzuela, en autos: "**Piccoli Carlos Alberto y Norma Raquel Vergara P/M Braian Sebastián Valenzuela s/Guarda Judicial**". 1931/2000/1. Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 febrero 2003.

Susana Pujol de Martínez
Abogada/Secretaria

R.Nº 111.409 E:26/2/03

EDICTO.- El Doctor Juan Zaloff Dakoff Juez Civil y Comercial Nº 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Víctor Romanczuk, bajo apercibimiento de ley. P. R. S. Peña, 29 de junio de 2001. Ligia A. S. de Michlig, Abogada, Secretaria.

Miriam S. Yebra de Verzino, Abogada/Secretaria
R.Nº 111.487 E:26/2v:3/3/03

EDICTO.- El Dr. Marcelo Fabián Soto, Juez de Paz de Primera Especial de Presidencia Roque Sáenz Peña cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Argentina Giménez, bajo apercibi-

miento de ley. Pcia. R. S. Peña, 20 diciembre 2002.

Angel Roberto Castaño, Secretario

R.Nº 111.488 E:26/2v:3/3/03

→ * ←
EDICTO.- El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de esta ciudad, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don Benítez José, publíquese por tres días en el Boletín Oficial. S. Peña, 27 noviembre 2002.

María Sandra A. Varela, Secretaria

R.Nº 111.500 E:26/2v:3/3/03

→ * ←
EDICTO.- El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de esta ciudad de Pres. R. S. Peña, Chaco, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de quien en vida fuera don Manuel Orlando Alcántara. Presidencia R. S. Peña, Chaco, 22 de mayo 2001.

Susana Pujol de Martínez, Abogada/Secretaria

R.Nº 111.501 E:26/2v:3/3/03

→ * ←
EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Federal de Resistencia, Chaco, Dr. Carlos Rubén Skidelsky, sito en calle Cangallo Nº 165, de esta ciudad, cita por tres (3) días y bajo apercibimiento de ley a herederos que se crean con derecho al haber hereditario de quien en vida fuera ESCOBAR, Eulogio, D.N.I. Nº 15.258.477, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "**OSECAC c/Escoibar, Eulogio s/Apremio**", Expte. Nº 3.172/95. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 5 días del mes de junio del año dos mil dos.

María Isabel Perretti
 Secretaria

R.Nº 111.505 E:26/2v:3/3/03

→ * ←
EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Federal de Resistencia, Chaco, Dr. Carlos Rubén Skidelsky, sito en calle Cangallo Nº 165, de esta ciudad, cita por tres (3) días y bajo apercibimiento de ley a herederos de quien en vida fuera Carlos Manuel GALLARDO, M.I. Nº 7.530.300, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "**OSECAC c/Gallardo, Carlos Manuel s/Apremio**", Expte. Nº 3.696/95. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 28 días del mes de agosto del año dos mil dos.

María Isabel Perretti
 Secretaria

R.Nº 111.506 E:26/2v:3/3/03

→ * ←
EDICTO.- Dra. Nora M. Fernández de Vecchietti, Juez en lo Laboral de la Segunda Nominación, sito en calle Obligado Nº 229, 1º piso, de Resistencia, Chaco, cita a los demandados **Summa S.A.**, haciéndoles saber que por ante este Tribunal tramita el Expte. Nº 2.897/94, caratulado: "**O.S.E.C.A.C. c/Summa S.A. s/Apremio**", persiguiendo el cobro de la suma de Pesos Un Mil Seiscientos Setenta y Cinco con 80/100 (\$ 1.675,80) en concepto de capital, con más la de Pesos Ochocientos Treinta y Siete con 90/100 (\$ 837,90) presupuestada para costas provisionarias, y que deberá comparecer en el término de cinco días a oponer excepciones conforme lo dispuesto por el art. 520 del C.P.C.C. de aplicación supletoria, en el que se ha ordenado mandamiento, bajo apercibimiento de seguir adelante la ejecución y nombrarse un Defensor Oficial de Ausentes. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 13 días del mes de julio del año dos mil uno.

Dra. Sandra Noemí Spinassi
 Secretaria/Abogada

R.Nº 111.507 E:26/2v:3/3/03

→ * ←
EDICTO.- Orden Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, sito calle López y Planes Nº 48, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a herederos del Sr. Ernesto Félix CREMONTE, DNI Nº 8.005.630, en autos: "**TECSA S.A. c/Sánchez, Orlando Alberto y Cremonte, Er-**

nesto Félix s/Juicio Ejecutivo", Expte. Nº 11.096/02 para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 19 de febrero de 2003.

Dr. Sergio G. Lencovich
 Abogado/Secretario

R.Nº 111.510 E:26/2v:28/2/03

→ * ←
EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Resistencia, Chaco, a cargo Dra. Ana Rosa Miranda, en autos: "**Judchak de Katz, Celia c/Hidalgo, Adolfo Antonio s/Ejecución de Honorarios**", Expte. Nº 2.317/99, cita por 1 día y emplaza por cinco (5) días al Sr. HIDALGO, Adolfo Antonio, DNI Nº 10.397.441, para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 20 de febrero de 2003.

María Cristina Ramírez
 Abogada/Secretaria

R.Nº 111.511 E:26/2/03

→ * ←
EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Pedro Justo BARONI, M.I. 7.526.649, en los autos: "**Baroni, Pedro Justo s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.438, folio 858, año 1998 hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 2 de julio de 2002.

Dra. Teresa Noemí Resconi
 Abogada/Secretaria

R.Nº 111.514 E:26/2v:3/3/03

→ * ←
EDICTO.- Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes Nº 36, altos, Resistencia, Chaco, conforme Arts. 145, 146, 147 y 321 del C.P.C.C., cita por dos (2) días y emplaza por el término de cinco (5) días contados desde la última publicación, a la firma **Maxlon S.A.**, C.U.I.T. Nº 30-68899620-8, en autos: "**Produgas S.A. c/ Maxlon S.A. s/Cobro Ordinario de Pesos**", Expte. Nº 10.152 año 2000, para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente en el juicio. Resistencia, 20 de febrero de 2003.

Dra. Mariella Casavecchia
 Abogada/Secretaria

R.Nº 111.515 E:26/2v:28/2/03

→ * ←
EDICTO.- La Dra. Gladis Esther Zamora, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación Judicial, sito en calle French Nº 166, piso 1º, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Sivueiro de Chacón, Elena s/Sucesorio**", Expte. Nº 13.470/02, publicará edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de 30 días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 16 de diciembre de 2002.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
 Secretaria

R.Nº 111.516 E:26/2v:3/3/03

→ * ←
EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Nº 10, sito en calle French Nº 166, piso 1º, ciudad, en los autos caratulados: "**Grimberg, Adolfo Isaac o Grimberg Rovner, Adolfo Isaac s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.200/00, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Adolfo Isaac GRIMBERG y/o Adolfo Isaac GRIMBERG ROVNER, D.N.I. Nº 3.555.457. emplazándolos para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan.

Resistencia, 28 de junio de 2000.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.Nº 111.517

E:26/2v:3/3/03

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Resistencia, sito en calle French Nº 166, 1º piso, Resistencia, Chaco, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Fermín CRISTALDO CORREA, C.I. de la Policía de Formosa Nº 258.212, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Cristaldo Correa, Fermín s/Sucesorio**", Expte. Nº 9.143/96. Resistencia, 4 de septiembre de 2001.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.Nº 111.518

E:26/2v:3/3/03

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes Nº 38, Dra. Ana Rosa Miranda, cita por dos (2) días a los herederos del Sr. Maximiliano ESPINOLA LUCAZEVICH, DNI Nº 25.534.696, para que en el término del quinto posterior a la última publicación se presenten a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en caso de incomparecencia, en los autos caratulados: "**Vergara, Juana Viviana y Sánchez, Enrique por sí y en nombre y representación de su hijo menor: Mario Alberto Sánchez c/Espinola Lucazevich, Maximiliano y/o quien resulte responsable y/o quien resulte propietario s/Daños y Perjuicios y Daño Moral**", Expte. Nº 1.722, año 1997. Resistencia, 26 de octubre de 2000.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.Nº 111.519

E:26/2v:28/2/03

EDICTO.- El Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Marta Alicia de La Vega, Juez, sito en Obligado Nº 229, planta baja, ciudad, Secretaría Nº 1, cita por tres (3) días y emplaza por diez (10) días para que comparezca a hacer valer sus derechos, la firma Ramiconi S.R.L., en los autos caratulados: "**García, Daniel Enrique c/Ramiconi S.R.L. y/o Y.P.F. Gas S.A. y/o quien resulte responsable s/Despido, etc.**", Expte. Nº 15.951, año 2001, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de febrero de 2003.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

s/c.

E:26/2v:3/3/03

EDICTO.- El Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Nora Fernández de Vecchietti, Juez, sito en Obligado Nº 229, 1º piso, ciudad, Secretaría Nº 2, cita por tres (3) días y emplaza por diez (10) días para que comparezca a hacer valer sus derechos, la firma Ramiconi S.R.L., en los autos caratulados: "**Alarcón, Jorge Fernando c/Ramiconi S.R.L. y/o Y.P.F. Gas S.A. y/o quien resulte responsable s/ Despido, etc.**", Expte. Nº 15.043, año 2001, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de febrero de 2003.

Dra. Sandra Spinassi
Abogada/Secretaria

s/c.

E:26/2v:3/3/03

EDICTO.- Dra. Marta A. de La Vega, Juez del Trabajo de la Primera Nominación, Secretaría Nº 1, sito en calle Obligado Nº 219, planta baja, de esta ciudad, cita por el término de diez (10) días a los derechos habientes del Sr. Belarmino ORDIZ MENENDEZ (C.I. Nº 41.012) a fin de que comparezcan a estar a derecho en el expediente Nº 20.079/02, caratulado: "**Ramírez, Omar c/Ordiz Menéndez, Laureano Belarmino y/o Belarmino Ordiz Menéndez y/o Meza, Mercedes y/o quien resulte responsable s/accidente de trabajo y des-**

pido", bajo apercibimiento de seguir el juicio adelante, lo que se publicará en diario local y Boletín Oficial por el término de dos (2) días. Secretaría, 20 de febrero de 2003.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

s/c.

E:26/2v:28/2/03

LICITACIONES**PRESIDENCIA DE LA NACION**
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito - Chaco, llama a Licitación Pública Nº 01/03 de la siguiente Obra, con financiación del Fondo del Tesoro Nacional (F.T.N.) - (Ley de Obras Públicas Nº 13.064) Expediente Nº: 1-02464-02.

Ruta Nacional Nº 89 - Provincia del Chaco

Tramo: Samuhú - Villa Angela

Sección: Km. 135,18 - Km. 165,56

Tipo de Obra: Construcción de alteos parciales de la calzada y ejecución de 10 alcantarillas de caños de hormigón.

Longitud: secciones varias

Plazo de obra: (3) tres meses

Presupuesto oficial: \$ 99.513,15

Fecha de Licitación: 12 de marzo de 2003

Hora: 10 horas

Valor del Pliego: \$ 250,00

Lugar de apertura: Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia (Chaco) C.P. 3500. Tel.: 03722 - 422891.

Lugar de consulta y venta del Pliego: Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia (Chaco), área Licitaciones y Compras - División Administración. Tel.: 03722 - 422891.

Ing. Tulio Altamirano,
Supervisor de Obras - D.N.V.

R.Nº 111.446

E:17/2v:26/2/03

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACION,
CIENCIA Y TECNOLOGIA
LLAMADO A LICITACION

OBJETO: "AMPLIACION DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA DE NIVEL SECUNDARIO Nº 20 * MANUEL BELGRANO" - GENERAL SAN MARTIN.

LICITACION PUBLICA Nº 01/02

Presupuesto Oficial: Pesos Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Diecinueve con Cincuenta Centavos (\$ 463.019,50).
Fecha de Apertura: 19 - marzo - 2003. Hora: 10:00.

Lugar: Edificio Escolar de la E.N.S. Nº 20 * Av. San Martín Esq. Juan Godoy, General José de San Martín * Chaco.
Plazo de Entrega de Ofertas: 19 - marzo - 2003. Hora: 9:30.

Valor del Pliego: Pesos Cuatrocientos Sesenta con Cero Centavos (\$ 460,00).

Lugar de Adquisición del Pliego: Area Contable Coordinación Gral. Educativa de Programas y Proyectos * M.E.C.C.y.T., Güemes 120 * 6º Piso * Resistencia * Tel/Fax 03722-432014 * www.chaco.gov.ar

Los pliegos se venderán hasta las 13:00 del 12 - marzo - 2003.

Obra financiada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Dirección de Infraestructura.

s/c.

E:19/2v:28/2/03

PROVINCIA DEL CHACO
JEFATURA DE POLICIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 01/2003
PRIMER LLAMADO

OBJETO DEL LLAMADO: Contratación del Seguro, destinado a la Flota Automotor Policial, que entrará en vigencia a partir del 04/04/2003.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En la Dirección

de Administración Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 -Resistencia-, el día 25/02/2003, o horas 10:00. CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS: Las consultas y adiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722-463109.

MONTO AUTORIZADO: Pesos TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL (\$ 341.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00), en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

Alberto Jara
Comisario Principal

s/c. E:21/2v:26/2/03

* < > *

PROVINCIA DEL CHACO
JEFATURA DE POLICIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Contratación Directa con la firma comercial "Provincia Seguros S.A.", la cobertura de Seguro destinado al Helicóptero Policial BELL-407, Matrícula LG-ZPR, por el término de seis (06) meses, que entrará en vigencia a partir de la hora doce (12:00) del día 24-02-2003 hasta las hora doce (12:00) del día 24-08-2003, autorizada por Disposición N° 410-J.-P.-/2003 y por las suma total de pesos Veintinueve Mil Ochocientos Cincuenta y Siete (\$ 29.857,00).

Alberto Jara
Comisario Principal

s/c. E:21/2v:26/2/03

* < > *

MINISTERIO DE
ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Servicios Energéticos del Chaco,
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 033/2002

Consiste en la: **Contratación total de la mano de obra para el tendido de aprox. 881 mts. de cable subterráneo doble terna de 33 Kv., desde la estructura doble de hormigón armado ubicada en calle Roque Sáenz Peña N° 793 y hasta el Centro de Distribución N° 1.** En jurisdicción de la Gerencia área Metropolitana de S.E.CH.E.E.P., Resistencia, Provincia del Chaco, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 108.900,00 (son Pesos: Ciento Ocho Mil Novecientos), I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 18/03/2003; **Hora:** 10.00.

Valor del pliego: \$ 109,00 (son Pesos: Ciento Nueve).

Venta de pliegos: Hasta las 12.00 Hs. del día 14/03/2003 inclusive.

Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P., y para el caso de obras, en el Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas de la Provincia del Chaco.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado.

El Directorio
E:24/2v:28/2/03

c/c. E:24/2v:28/2/03

* < > *

PROVINCIA DEL CHACO
S. A. M. E. E. P.
LICITACION PUBLICA N° 04/03
PRIMER LLAMADO

Objeto: Obra: Construcción muros perimetrales estaciones de bombeo, 2^{da}. etapa.

Apertura: 11/03/2003; **Hora:** 10.

Presupuesto Oficial: \$ 138.715,25.

Valor del pliego: \$ 140 + IVA correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Rcia.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

Presentación de propuestas: Mesa Entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco) **hasta quince minutos antes de la hora de apertura.**
c/c. E:24/2v:5/3/03

* < > *

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO IIDO CUERPO DE EJERCITO
"Tte. Grl. Juan Carlos Sánchez"
LICITACION PUBLICA N° 01/2003

OBJETO (CODIGO) ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS (0116 Y 0117).

Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos: Sarmiento 1.350 - Rosario (CP 2000).

Valor del Pliego:

- a) Por la totalidad de las Guarniciones \$ 475,00.
- b) Consultar al Comando Licitante precios por cada una de las Guarniciones.

Lugar de presentación de las ofertas: Sarmiento 1.350 - Rosario (CP 2000).

Apertura: Comando Ildo Cuerpo de Ejército "Tte. Grl. Juan Carlos Sánchez" (Departamento V - Finanzas) Sarmiento 1.350 - Rosario.

Día: 05 de marzo del 2003

Hora: 09.00 hs.

LICITACION PUBLICA N° 02/2003

OBJETO (CODIGO) ADQUISICIÓN DE PAN, PAN RALLADO Y PRODUCTOS DE PANADERÍA (0115).

Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos: Sarmiento 1.350 - Rosario (CP 2000).

Valor del Pliego:

- a) Por la totalidad de las Guarniciones \$ 450,00.
- b) Consultar al Comando Licitante precios por cada una de las Guarniciones.

Lugar de presentación de las ofertas: Sarmiento 1.350 - Rosario (CP 2000).

Apertura: Comando Ildo Cuerpo de Ejército "Tte. Grl. Juan Carlos Sánchez" (Departamento V - Finanzas) Sarmiento 1.350 - Rosario.

Día: 05 de marzo del 2003

Hora: 10.00 hs.

LICITACION PUBLICA N° 03/2003

OBJETO (CODIGO) ADQUISICIÓN DE VÍVERES SECOS (0121).

Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos: Sarmiento 1.350 - Rosario (CP 2000).

Valor del Pliego:

- a) Por la totalidad de las Guarniciones \$ 265,00.
- b) Consultar al Comando Licitante precios por cada una de las Guarniciones.

Lugar de presentación de las ofertas: Sarmiento 1.350 - Rosario (CP 2000).

Apertura: Comando Ildo Cuerpo de Ejército "Tte. Grl. Juan Carlos Sánchez" (Departamento V - Finanzas) Sarmiento 1.350 - Rosario.

Día: 05 de marzo del 2003

Hora: 11.00 hs.

LICITACION PUBLICA N° 04/2003

OBJETO (CODIGO) ADQUISICIÓN DE LACTEOS (QUESOS) (0114).

Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos: Sarmiento 1.350 - Rosario (CP 2000).

Valor del Pliego:

- a) Por la totalidad de las Guarniciones \$ 170,00.
- b) Consultar al Comando Licitante precios por cada una de las Guarniciones.

Lugar de presentación de las ofertas: Sarmiento 1.350 - Rosario (CP 2000).

Apertura: Comando Ildo Cuerpo de Ejército "Tte. Grl. Juan Carlos Sánchez" (Departamento V - Finanzas) Sarmiento 1.350 - Rosario.

Día: 06 de marzo del 2003

Hora: 09.00 hs.

LICITACION PUBLICA Nº 05/2003

OBJETO (CODIGO) ADQUISICIÓN DE CÁRNICOS Y FIAMBRES (0112 Y 0113).

Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos: Sarmiento 1.350 - Rosario (CP 2000).

Valor del Pliego:

- a) Por la totalidad de las Guarniciones \$ 690,00.
b) Consultar al Comando Licitante precios por cada una de las Guarniciones.

Lugar de presentación de las ofertas: Sarmiento 1.350 - Rosario (CP 2000).

Apertura: Comando Ildo Cuerpo de Ejército "Tte. Gr. Juan Carlos Sánchez" (Departamento V - Finanzas) Sarmiento 1.350 - Rosario.

Día: 06 de marzo del 2003

Hora: 10.00 hs.

LICITACION PUBLICA Nº 06/2003

OBJETO (CODIGO) ADQUISICIÓN DE VÍVERES ESPECIALES PARA HOSPITALES MILITARES SECOS (0121).

Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos: Sarmiento 1.350 - Rosario (CP 2000).

Valor del Pliego:

- a) Por la totalidad de las Guarniciones \$ 60,00.
b) Consultar al Comando Licitante precios por cada una de las Guarniciones.

Lugar de presentación de las ofertas: Sarmiento 1.350 - Rosario (CP 2000).

Apertura: Comando Ildo Cuerpo de Ejército "Tte. Gr. Juan Carlos Sánchez" (Departamento V - Finanzas) Sarmiento 1.350 - Rosario.

Día: 06 de marzo del 2003

Hora: 11.00 hs.

LICITACION PUBLICA Nº 07/2003

OBJETO (CODIGO) ADQUISICIÓN DE POLLOS Y HUEVOS (0114).

Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos: Sarmiento 1.350 - Rosario (CP 2000).

Valor del Pliego:

- a) Por la totalidad de las Guarniciones \$ 245,00.
b) Consultar al Comando Licitante precios por cada una de las Guarniciones.

Lugar de presentación de las ofertas: Sarmiento 1.350 - Rosario (CP 2000).

Apertura: Comando Ildo Cuerpo de Ejército "Tte. Gr. Juan Carlos Sánchez" (Departamento V - Finanzas) Sarmiento 1.350 - Rosario.

Día: 06 de marzo del 2003

Hora: 12.00 hs.

Tte. Int. Eduardo Antonio Quirós

Dpto. Cont. Fin. - Ildo Cuerpo de Ejército

c/c.

E:24/2v:26/2/03

MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Servicios Energéticos del Chaco,
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA Nº 033/2003

Consiste en la contratación del: **Servicio de vigilancia integral de las instalaciones de S.E.CH.E.E.P., con asiento en Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco y que corresponden al predio de ex UCAL, Central Eléctrica Sáenz Peña y Centro de Transmisión Nº 1, por el término de doce (12) meses,** con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 55.000,00 (son Pesos: Cincuenta y Cinco Mil), I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 20/03/2003; **Hora:** 10.00.

Valor del pliego: \$ 55,00 (son Pesos: Cincuenta y Cinco).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así

también en Arturo Illia Nº 299 - S.E.CH.E.E.P., Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao Nº 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.chaco.gov.ar y/o oecomchaco.com.ar

El Directorio
E:26/2v:3/3/03

c/c.

CONVOCATORIAS**INSTITUTO RAICES**

Instituto Raíces Organización No Gubernamental sin fines de lucro convoca a **Asamblea General Ordinaria** para el día 9 de marzo de 2003 en el domicilio legal de la institución Carlos Corsi, de la ciudad de Resistencia, con un primer llamado a las 11 horas y un segundo, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

- Aprobación Memoria Anual y Estados Contables, ejercicios Nº 7 (siete) y Nº 8 (ocho).
- Elección de nueva Comisión Directiva.

Lic. Karina Bloj Noguera

Presidente

R.Nº 111.489

E:26/2/03

→ * ←
ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DE LA SANIDAD (A.M.E.S.)

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual Empleados de la Sanidad (A.M.E.S.), conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Asociación, convoca a los asociados Asamblea General Ordinaria a realizarse el día quince (15) de marzo de dos mil tres, a las diez (10) horas en la sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Causales de la convocatoria fuera de término.
- 2º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/06/1999, 30/06/2000, 30/06/2001 y 30/06/2002 e informe de la Junta Fiscalizadora.
- 4º) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Junta Fiscalizadora por terminación de mandatos.

Osmar R. Ramos

Presidente

R.Nº 111.502

E:26/2/03

→ * ←
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE PRESIDENCIA ROCA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Estimados Consocios: En cumplimiento de normas y disposiciones legales, la Comisión Directiva de este Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 09 marzo de 2003 a las 9 hs. En el local del Centro de Jubilados sito en Avenida Libertador Gral. San Martín 355 de esta localidad a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Elección de dos (2) miembros para que en nombre y representación de la asamblea firmen el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2- Lectura, análisis y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio 2002.
- 3- Elección de cinco (5) Miembros titulares y dos (2) Revisores de Cuentas, para cubrir cuatro cargos, titulares por terminación de mandato y un (1) titular por renuncia, y dos (2) Revisores de Cuentas por terminación de mandato, según lo detallado a continuación en el punto cuarto.
- 4- Elección de cinco (5) miembros titulares: un (1) Presidente, un (1) Prosecretario, un (1) Tesorero, un (1) Protesorero por terminación de mandato, un (1) se-

cretario por renuncia y dos (2) Revisores de Cuentas por terminación de mandato.

Teresa Giménez, Presidente

Nota: La asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de asociados presentes después de una (1) hora de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados con derecho a voto (Art. 24 de los Estatutos Sociales).

R.Nº 111.508

E:26/2/03

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la ~~Dra. WILMA GARA MARTINEZ, JUEZ, Secretaria Nº 4,~~ HACE SABER por tres (3) días, autos: "**BANCO ROBERTS S.A. c/HUICI, ORLANDO ANTONIO y MARTINEZ de HUICI, MABEL AIDA s/ EJECUCION HIPOTECARIA**" Expte Nº 11509, año 2.000, que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL, rematará el día 3 de Marzo de 2.003, a la hora 17:30, en calle Don Bosco Nº 88, 3º Piso, Of. 26 (Sede del Colegio de Martilleros del Chaco), Resistencia, el inmueble ubicado en calle Baibiene Nº 545 de la localidad de Goya, provincia de Corrientes, individualizado catastralmente como: Manzana 280 del Municipio de Goya-Lote 5 (Lote V), constante de 8,17 mtrs. de frente sobre la calle Baibiene por 31,18 de fondo, inscripto en la Dirección General de Catastro bajo ADREMA 11-10763-1, en el Registro Municipal de Goya bajo Tomo 37, Folio 12912, del 01/10/73 de la ciudad de Goya, Pcia. de Corrientes, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Corrientes en el Protocolo de Dominio del Dpto. Goya - bajo el Nº 539, Folio 750/51, Tomo 3 del 20/08/73, Folio Real Matrícula Nº 13328, Dpto. Goya, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, el cual se encuentra construido una casa-habitación compuesta de 3 dormitorios, living-comedor, 2 baños, cocina y garage. Sup. 254,6.973 m2. **DEUDAS:** Municipalidad: \$ 849,96 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 13/01/03, Aguas de Corrientes: \$ 30,29 al 23/12/02 (más recargo por intereses a la fecha de cancelación). Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. **BASE:** \$ 52.300 (correspondiente al capital reclamado). **CONDICIONES:** Contado y mejor postor. **SEÑA:** 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. **COMISION:** 6% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido media hora se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, la misma se subastará sin limitación de precio (sin base). El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Visitas: Todos los días de 16 a 17 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini Nº 496, 1º Piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: martillerobel@infovia.com.ar Resistencia, 11 de febrero de 2003.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria

E:21/2v:26/2/03

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación a cargo de la doctora Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez, sito en French Nº 166, primer piso, ciudad, hace saber por 3 días en autos: "**Don Car S.A. c/ SPA Pool S.R.L. s/Ejecución Prendaria**", Expte. Nº 1.029/01, que el Martillero Público Juan Esteban Barbeti, Mat. Nº 537, Cuit Nº 20-21.348.799-0 rematará en **Av. Italia Nº 50**, ciudad, el 5 de marzo de 2003, a las 17.30 hs.: **Un automotor Volkswagen modelo Caddy 1.9 SD, tipo furgón, motor marca Volkswagen Nº 1Y623124, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ6K9XA612854, año 1999, dominio: CRB 490**, en el estado que se encuentra. **Contado y mejor postor.** Base: Pesos Tres Mil Novecientos Cuatro con Cuarenta y Ocho Centavos (\$ 3.904,48) correspondiente al 40% del capital. El IVA estará incluido en el precio final si correspondiente. Si no existieran postores transcurridos treinta minutos (30) se rematará sin base. Comisión 8%.

Adeuda patente municipal, Municipalidad de Resistencia al 31/01/03 \$ 420,19. Las deudas en concepto de patentes, multas y/o tasas son a cargo del deudor hasta la fecha de la subasta. Exhibición lugar de subasta días 3 y 4 de marzo de 17.30 a 18.00 hs. Resistencia, 17 de febrero de 2003.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.Nº 111.477

E:24/2v:28/2/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría Nº 8, hace saber por tres días, en autos: "**C. V. A. c/S. S.R.L. y C. C. A. s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 4.837/00, que el Martillero Julio César Quijano rematará el día 7 de marzo del cte. año, a las 19 horas, en calle Julio A. Roca Nº 1324, ciudad, los inmuebles identificados como: 1) **Circ. II, Sec. "B", Chacra 121, Mza. 10, Pc. 9, Sup. 306,02 m2, inscripto al Folio Real Matrícula Nº 8.405.** (Se encuentra desocupado es un galpón de material y techo de cinc). Deudas Munic. de Rcia. \$ 1.711,19.- por Imp. Imb. y T. y Serv. SAMEEP \$ 1.317,47. Base: \$ 18.596,365 (deuda hipotecaria). 2) **Circ. II, Sec. "B", Ch. 121, Mza. 10, Pc. 11, Sup. 306,50 m2 (ubicado en Juan D. Perón Nº 2202), insc. al Folio Real Matrícula Nº 8.406, ambos del Dpto. San Fernando.** (Desocupado, es una edif. c/muro perimetral y existe una casa de material). Deudas Munic. Rcia. \$ 2.247,56, ambos al 11/10/02. SAMEEP: \$ 142,63, ambos al 11/10/02. Base: \$ 18.596,365 (deuda hipotecaria). Las deudas son a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión martillero 6%. Seña 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier consulta al Tel. 440694. Resistencia, 14 de febrero de 2003.

Dra. Marcela Dellamea
Abogada/Secretaria

E:24/2v:28/2/03

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría Nº 4, sito en la calle French Nº 166, Resistencia, a cargo de la Dra. Wilma S. Martínez, Juez, hace saber por tres (3) días, en autos: "**J. D. K. C. c/Spaciuk, Enrique Federico s/Ejecución de Honorarios**", Expte. Nº 19.028/96, que el Martillero Público Miguel Angel Gago Pérez, Matrícula Profesional Nº 512, rematará en forma progresiva el día **sábado 01 de marzo**, a las **10.00 Hs.**, en la calle **Av. Chaco Nº 854**, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el ½ indiviso de **cinco (5) inmuebles**, ubicados en la Provincia de Misiones, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que se identifican como: (1) **Dpto. 01 -Mun. 66- Sección 01, Chacra 000, Manzana 000, Parcela 390-A, inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula Nº 4.817, Departamento Apóstoles**, cuyas medidas son: **500 Mts. por cada uno de sus cuatro costados, con una superficie total de 25 Has., fracción "a" del Lote Agrícola 47, ubicado en la localidad de San José, Pcia. de Misiones.** Deudas a determinar. El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Base: \$ 2.147,03. (2) **Dpto. 01 -Mun. 04- Sección 01, Chacra 000, Manzana 000, Parcela 56, inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula Nº 1.422, Departamento Apóstoles**, cuyas medidas son: **500 Mts. por 250 Mts., formando un rectángulo, con una superficie total de 12 Has., 50 As., ubicado en la localidad de Apóstoles, Pcia. de Misiones.** Deudas Tasa Gral. de Inmuebles \$ 18.386,27 al 1º bimestre del 2002, Coop. Agua Potable: Sin deuda. El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Base: \$ 1.593,46. (3) **Dpto. 01 -Mun. 04- Sección 01, Chacra 000, Manzana 92, Parcela 3, Unidad Funcional 01, planta baja, inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula Nº 3.626/1, Departamento Apóstoles**, con una superficie total de 1.343,80 Mts.2.- ubicado en la localidad de Apóstoles, Pcia. de Misiones. Deudas

Tasa Gral. de Inmuebles \$ 1.351,04 al 1º bimestre del 2002, Coop. Agua Potable: \$ 624,59 al 30/08/02. El inmueble se encuentra ocupado por un estudio jurídico y peluquería. Base: \$ 16.834,44. (4) Dpto. 01 –Mun. 04– Sección 03, Chacra 000, Manzana 000, Parcela 558, inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula N° 1.408, Departamento Apóstoles, cuyas medidas son: 500 Mts. por lado, formando un rectángulo, con una superficie total de 25 Has., fracción "d" del Lote Agrícola N° 186, ubicado en la localidad de Azara, Pcia. de Misiones. Deudas: Tasa Gral. de Inmuebles \$ 523,64 al 1º semestre del 2002. El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Base: \$ 412,91. (5) Dpto. 01 –Mun. 04– Sección 01, Chacra 000, Manzana 093, Parcela 06-"b", inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula N° 831, Departamento Apóstoles, cuyas medidas son: 25 Mts. de frente por 50 Mts. de fondo, con una superficie total de 1.250 Mts.2 (lote urbano letra "b" de la Mz. 81) linda con otra mitad del mismo lote 6, ubicado en la localidad de Apóstoles, Pcia. de Misiones. Deudas: Tasa Gral. de Inmuebles \$ 359,62, Coop. de Agua Potable: \$ 87,69 al 30/08/02. El inmueble se encuentra ocupado por inquilinos. Base: \$ 7.913,82. Las bases consignadas corresponden a las 2/3 partes de la valuación fiscal. Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% en acto de remate, saldo al aprobarse judicialmente la subasta. Comisión: 6% a cargo del comprador en dinero en efectivo acto de subasta. En caso de no haber postores y transcurrido 30 minutos se reducirá la base en un 25%, de no existir ofertas por la misma se subastará sin base, contado y al mejor postor. Consultas, en horario comercial al Martillero actuante, en Av. Chaco N° 854, Rcia. Tel. 03722-474954/15620373. Resistencia, 19 de febrero de 2003.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 111.497 E:26/2v:28/2/03

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, sito en French N° 166, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Gladys Ester Zamora, Juez, hace saber por 2 (dos) días, en autos: "**Camors, Omar Darío c/Fernández, María Lilian s/Ejecutivo**", Expte. N° 13.092/99, que el Martillero Público Miguel Angel Gago Pérez, Matrícula Profesional N° 512, rematará el día 28 de febrero, a las 17.00 Hs. en la calle Miguel Delfino N° 850, de esta ciudad, el siguiente bien: **Un acondicionador de aire marca Hitachi de 3.000 frigorías**, en el estado en que se encuentra. Sin base, contado y al mejor postor. Comisión: 10% en efectivo y acto de remate. Los bienes estarán en exhibición treinta minutos antes de inicio de remate. No se suspende por lluvias. Resistencia, 11 de febrero de 2003.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 111.491 E:26/2v:28/2/03

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría N° 5, sito López y Planes N° ..., de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez, hace saber por 2 (dos) días, en autos: "**Sartori, Sergio Daniel c/Durand, Luis s/Ejecutivo**", Expte. N° 10.604/00, que el Martillero Público Miguel Angel Gago Pérez, Matrícula Profesional N° 512, rematará el día viernes 28 de febrero, a las 17.00 Hs. en la calle Miguel Delfino N° 850, de esta ciudad, los siguientes bienes: **Un televisor color de 20" sin control remoto marca Hitachi; una video grabadora marca Sanyo con control remoto; una cortadora de césped marca Yuyito 250; un acondicionador de aire marca Daewo de 2.500 frigorías aprox.**, todos en regular estado en que se encuentran. Sin base, contado y al mejor postor. Comisión: 10% en efectivo y acto de remate. Los bienes estarán en exhibición treinta minutos antes de inicio de remate. No se suspende por

lluvias. Resistencia, 17 de febrero de 2003.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 111.492 E:26/2v:28/2/03

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, sito López y Planes N° 48, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, hace saber por 2 (dos) días, en autos: "**J. D. K. C. c/Municipalidad de Barranqueras s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 1.917/01, que el Martillero Público Miguel Angel Gago Pérez, Matrícula Profesional N° 512, rematará el día 28 de febrero, a las 17.00 Hs. en la calle Miguel Delfino N° 850, de esta ciudad, los siguientes bienes: **Un aire acondicionado marca York de 3.000 frigorías; una computadora compuesta por un monitor marca View Sonic; un teclado Hewlett Packard; un CPU s/marca visible, y una impresora Hewlett Packard 610 C**, todos en regular estado. Sin base, contado y al mejor postor. Comisión: 10% en efectivo y acto de remate. Los bienes estarán en exhibición treinta minutos antes de inicio de remate. No se suspende por lluvias. Resistencia, 12 de febrero de 2003.

Dr. Sergio G. Lencovich
Abogado/Secretario

R.N° 111.493 E:26/2v:28/2/03

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría N° 8, sito en French N° 166, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez, hace saber por un (1) día, en autos: "**M. D. C. H. c/Esquivel, Carlina s/Ejecutivo**", Expte. N° 2.419/00, que el Martillero Público Miguel Angel Gago Pérez, Matrícula Profesional N° 512, rematará el día viernes 28 de febrero, a las 17.00 Hs. en la calle Miguel Delfino N° 850, de esta ciudad, el siguiente bien: **Un televisor color de 20" marca Philco con control remoto**, en regular estado de conservación. Sin base, contado y al mejor postor. Comisión: 10% en efectivo y acto de remate. Los bienes estarán en exhibición treinta minutos antes de inicio de remate. No se suspende por lluvias. Resistencia, 19 de febrero de 2003.

Rosana E. I. Marchi
Secretaria

R.N° 111.494 E:26/2/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, sito en Brown N° ..., de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Mirna del V. Romero, Juez, hace saber por un (1) día, en autos: "**C. S.R.L. c/Morales, Rosa Aidée s/Ejecutivo**", Expte. N° 430/02, que el Martillero Público Miguel Angel Gago Pérez, Matrícula Profesional N° 512, rematará el día viernes 28 de febrero, a las 17.00 Hs. en la calle Miguel Delfino N° 850, de esta ciudad, los siguientes bienes: **Un freezer marca Briket de 90 litros aproximadamente; una video grabadora marca Philco con control remoto**, todos en regular estado en que se encuentran. Sin base, contado y al mejor postor. Comisión: 10% en efectivo y acto de remate. Los bienes estarán en exhibición treinta minutos antes de inicio de remate. No se suspende por lluvias. Resistencia, 6 de febrero de 2003.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria

R.N° 111.495 E:26/2/03

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, sito en Brown N° ..., de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Mirna del V. Romero, Juez, hace saber por un (1) día, en autos: "**C. S.R.L. c/Torres, Gustavo s/Ejecutivo**", Expte. N° 436/02, que el Martillero Público Miguel Angel Gago Pérez, Matrícula Profesional N° 512, rematará el día 28 de febrero, a las 17.00 Hs. en la calle Miguel Delfino N° 850, de

esta ciudad, los siguientes bienes: **Una videoreproductora marca Samsung; un televisor color de 20" color marca Hitachi**, todos en buen estado de funcionamiento. Sin base, contado y al mejor postor. Comisión: 10% en efectivo y acto de remate. Los bienes estarán en exhibición treinta minutos antes de inicio de remate. No se suspende por lluvias. Resistencia, 13 de febrero de 2003.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria

R.Nº 111.496 E:26/2/03

EDICTO.- Dra. María Esther Pereyra, Juez, Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avda. 9 de Julio 470, Resistencia, hace saber por un día, en autos: **"Vaena Alejandro Saul c/Amarilla Olga Leonor s/ Juicio Ejecutivo"** Expte. Nº 1946/00, que la Martillera María Rosa Vucas M.P. 540, rematará el día 28 de febrero del 2003, a las 11 horas, en Avda. San Martín Nº 1.595, Barranqueras, el siguiente bien: un mueble bar, con ocho estantes y dos cajones, en buen estado de de conservación, faltando un herraje a un cajón. En las condiciones que se encuentra. Sin base, contado y mejor postor. Comisión a cargo del comprador, 10%. Resistencia, 13 de febrero del 2003.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.Nº 111.503 E:26/2/03

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, Juzgado de Paz Nº 2, sito en Brown Nº 249, 2º Piso, Resistencia, hace saber por un día, en autos: **"Vaena Alejandro Saul c/Lilián C. Aranda s/Juicio Ejecutivo"** Expte. Nº 482/01, que la Martillera María Rosa Vucas, M.P. 540, rematará, en Avda. San Martín Nº 1.595, Barranqueras, a las 11,30 horas, el día 28 de febrero del año 2003, los siguientes bienes: un juego de living (dos sillones de un cuerpo y un sillón de dos cuerpos tapizados en tela pana estampadas en tonos marrones) y un placard, con seis puertas (tres en su parte superior y tres en su inferior, además de tres cajones). En buen estado. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10%, cargo comprador. Resistencia, 14 de febrero del año 2003.

Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra
Secretaria

R.Nº 111.504 E:26/2/03

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, Juzgado de Paz Nº 1, sito en Brown Nº 249, 2º Piso, Resistencia, hace saber por un día, en autos: **"Vatolo Ernesto c/ Raquel Barrios y Otro s/Juicio Ejecutivo"** Expte. Nº 2414/98, que la Martillera María Rosa Vucas, M.P. 540, rematará el día 28 de febrero del año 2003, a las 11,15 hs. en Avda. San Martín Nº 1.595, Barranqueras, los siguientes bienes: un televisor marca "Onwa" de 14" con una mesa de madera para T.V., con dos repisas. En las condiciones que se encuentran. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10%, cargo comprador. Resistencia, 14 de febrero del año 2003.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.Nº 111.509 E:26/2/03

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez Primera Categoría Especial de Paz 1, Secretaría 1, sito en Brown 249, 1º piso, hace saber un día, autos: **F.G.H. S.A. c/ Transportes Arbues S.R.L. s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. 3160/00, Martillera María Gloria Estigarribia, M.I. 423, CUIT 27-144-6195-7, rematará día 21 de marzo del 2003, 10:00 horas, en Brown 446, Resistencia, un automóvil marca: Mercedes Benz - dominio: RKG 863 - modelo: Mercedes L1526/48 - tipo: chasis con cabina". Sin base, contado efectivo, mejor postor: Comisión 8% cargo comprador. Exhibición: día subasta 9:00 horas. Se-

cretaría, 18 de febrero del 2003.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria

R.Nº 111.512 E:26/2/03

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez Primera Especial de Paz Nº 1, sito en Brown Nº 249, 1º piso, hace saber un día, autos **Gorga Julia Rosa c/Martín Ramón Alarcón y Luciano Galo Pascual s/Juicio Ejecutivo por cobro de alquileres**, Expte. 3.131/97, Martillera María Gloria Estigarribia, M.I. 423, CUIT. 27-14496195-7, rematará el día 13 de marzo del 2003, 9:00 horas, en Brown 446, un expendidor de aceite a presión de aire con manguera electrónica (K. 400), un televisor Philco 20 pulgadas sin control y una multiprocesadora Marshall. Sin Base. Contado efectivo, mejor postor: Comisión 10% cargo comprador. Exhibición: día subasta 8:30 horas, Brown 448. Secretaría, 12 de febrero del 2003.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 111.513 E:26/2/03

CONTRATOS SOCIALES

ACCEDER S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"Acceder S.A. s/Inscripción Estatuto Social"**, Expte. 1.485/02, hace saber por un día que: Conforme Escritura Nº 194, con fecha seis de noviembre del año 2002, doña Norma Lidia ALVAREZ, Documento Nacional de Identidad Nº 10.282.470, domiciliada en el Barrio Provincias Unidas, Manzana 39, Parcela 22, Resistencia, Provincia del Chaco, y don Jorge Luis RIVAS ALVAREZ, Documento Nacional de Identidad Nº 21.546.574, domiciliado en el Barrio Provincias Unidas, Manzana 39, Parcela 22, ambos de nacionalidad argentina, resuelven constituir una Sociedad Anónima. **Denominación: Acceder S.A. Domicilio:** Calle Frondizi Nº 433, ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando de la Provincia del Chaco. El Capital Social es de Pesos Doce Mil (\$12.000). Tiene por objeto la realización por sí, o por cuenta de terceros de las siguientes actividades: a) Comerciales: Compraventa, consignación, importación, exportación, comercialización, distribución y representación de productos de la salud, productos del seguro, desarrollo de sistemas de comercialización de los servicios salud, marketing del producto salud y toda otra prestación de servicios complementarios relacionados a la salud. b) Industriales: Fabricación y elaboración de productos y subproductos de los arriba enunciados susceptibles de venta en el mercado, por cuenta propia o de terceros, así como también la exportación y la importación de elementos complementarios. c) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales; compra, venta, importación y exportación de los productos agrícolas, ganaderos, forestales, sus derivados, máquinas agrícolas y cualquier otro bien relacionado con la comercialización de los mismos. e) Inmobiliarias: Compra, venta, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos y rurales. El plazo de duración de la sociedad es 99 (noventa y nueve) años. La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Norma Lidia Alvarez; Presidente suplente: Jorge Luis Rivas Alvarez, quienes durarán en sus funciones 2 (dos) ejercicios. El ejercicio social cerrará el día 30 del mes de junio de cada año. Secretaría, 14 de febrero de 2003.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.Nº 111.498 E:26/2/03